



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

10 SET. 2008

SALIDA NÚM.: 14.770

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 900.150.000

N/ Ref. UP/ID 1510/CUENTAS 2007

El día 02/06/2008 la entidad ASOCIACION BETEL, ~~de utilidad pública~~, remitió la rendición de cuentas del ejercicio 2007, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y en el artículo 6 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, esta Secretaría General Técnica acuerda el depósito de dicha documentación en el Registro Nacional de Asociaciones, a efectos de constancia y publicidad.

Contra esta resolución puede interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría de este Ministerio en el plazo de un mes, según lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 SET. 2008



SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,

Maria Angeles González García.

ASOCIACION BETEL.
ANTONIA RODRIGUEZ SACRISTAN 8.
28044. MADRID.
MADRID